

# PLAN PRINCIPAL *de* Servicios de Desarrollo

Reunión del grupo de  
trabajo 4

5 de marzo de 2025

# Administración de Tareas



- Interpretación en español: haga clic en el globo blanco en la parte inferior de la pantalla con la etiqueta “Interpretación”. Luego haga clic en “Español” y seleccione “Silenciar audio original”.



- Los intérpretes de ASL se han “Destacado” y está activo el subtulado automático de Zoom.

- Esta reunión esta siendo grabada.



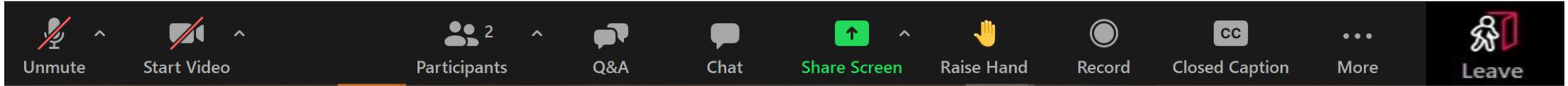
- Los materiales están disponibles [en línea](#).



- ¿Tiene preguntas? ¿Comentarios? [Envíe un correo electrónico a DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov)



# Instrucciones de Zoom



Los miembros del grupo de trabajo pueden activar el sonido de su micrófono cuando sea su turno de hablar.

Los miembros del grupo de trabajo pueden encender y apagar sus cámaras web.

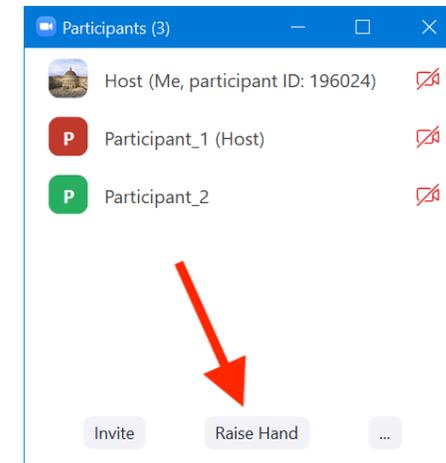
Todos los asistentes pueden escribir preguntas o comentarios en la sección de preguntas y respuestas (Q&A) para que todos los participantes las vean. El chat está disponible para todos a menos que sea una barrera de accesibilidad para un miembro del grupo de trabajo.

Levante la mano cuando desee hablar. Es posible que tenga que hacer clic en “Participantes” y se abrirá una nueva ventana donde podrá **“Levantar la mano”**.

Utilice el icono “Salir” en el extremo derecho de la barra de herramientas de Zoom para abandonar el seminario web al final de la reunión.



- Las funciones variarán según la versión de Zoom y el dispositivo que esté usando.
- Algunas funciones de Zoom no están disponibles para participantes que solo usan el teléfono.



# Orden del día

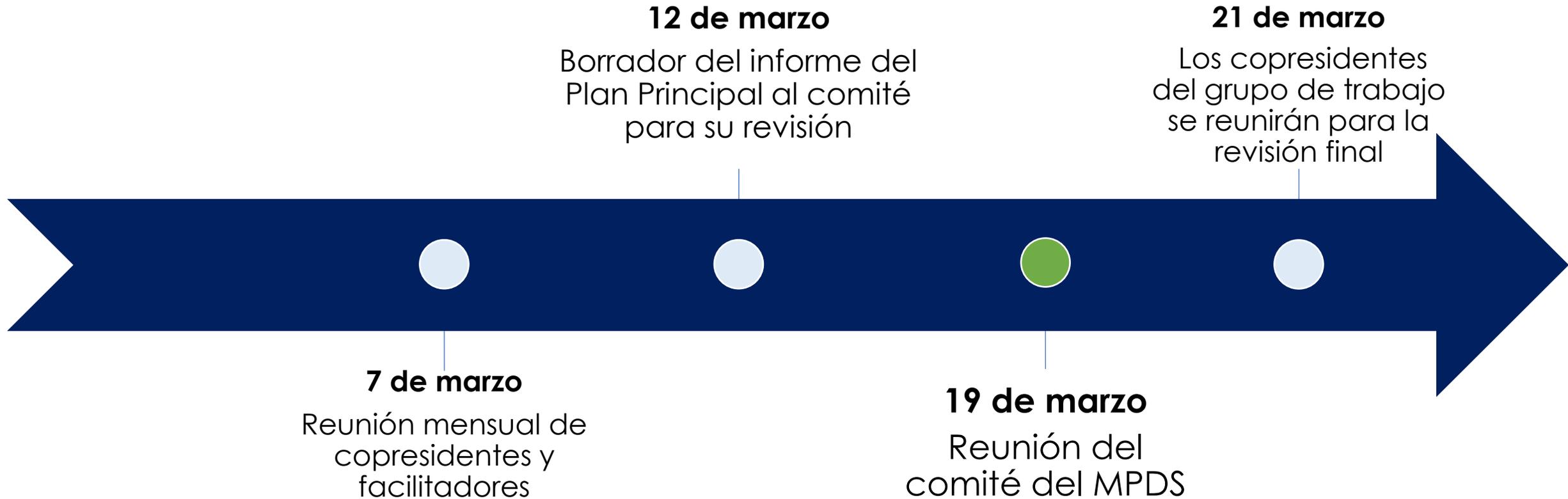
1. Bienvenida y descripción general de la reunión
2. Revisión de las recomendaciones del grupo de trabajo 4
  - a) Receso de cinco minutos a las 2:00 p. m.
  - b) Receso de cinco minutos a las 3:00 p. m.
3. Próximos pasos
4. Sesión de comentarios del público de 30 minutos

# Recordatorio de la línea cronológica



Agosto de 2024	Septiembre de 2024	Octubre de 2024	Noviembre de 2024	Diciembre del 2024	Enero y febrero de 2025	Marzo de 2025
<p>Inicio del grupo de trabajo</p> 	<p>Debate sobre la Prioridad 1</p> 	<p>Debate sobre las recomendaciones de la Prioridad 1</p> 	<p>Debate sobre las recomendaciones de la Prioridad 2</p> 	<p>Debate sobre las recomendaciones de la Prioridad 2</p> 	<p>Debate sobre las recomendaciones de la Prioridad 3</p> 	<p>Revisión completa de recomendaciones</p>   <div data-bbox="2204 935 2535 1099" style="border: 1px solid black; background-color: #fff9c4; padding: 5px;"> <p><b>Finalizar el Plan Principal en la primavera del 2025</b></p> </div>

# Línea cronológica del Plan Principal del DDS



**El Plan Principal del DDS incorporará comentarios de grupos de trabajo, miembros del comité y participantes públicos, y se prevé que el borrador final esté listo para el 31 de marzo.**

# Objetivo de la reunión de hoy

**Hoy vamos a revisar las 13 recomendaciones del grupo de trabajo 4. Para cada recomendación, queremos que piense en estas cosas:**

- ¿Es necesario realizar cambios a la recomendación para que sea más clara?
- ¿Hay algo en alguna recomendación que le preocupe o que no crea que sea correcto?
- ¿Considera que la recomendación es realmente buena, no controversial y está lista para incluirse en el Plan Principal?
- ¿O cree que el Comité de Partes Interesadas necesita dedicar tiempo al debate de la recomendación en su última reunión?

# Objetivos de la reunión de hoy

**Nuestro objetivo hoy es decidir qué recomendaciones están listas para incluirse en el Plan Principal y cuáles necesitan discutirse con el Comité de Partes Interesadas.**

- Vamos a decidir por **consenso**. Consenso significa que nuestro grupo de trabajo tiene un acuerdo general sobre algo. Significa que la mayoría, si no todos, estamos de acuerdo sobre una decisión u opinión. Básicamente, significa que la mayoría de nosotros “estamos en la misma página”.
- La reunión de hoy se desarrollará rápidamente. **Solo tenemos unos 10 minutos para debatir sobre cada recomendación.** Si tiene algún comentario, intente **hacer su comentario en un minuto o menos.**

# Recomendación n.º 1: Definiciones operativas de los servicios

**Desarrollar definiciones de servicio para una amplia gama de servicios, redactadas de manera equitativa y accesible para todos.**

- Crear definiciones que describan las cosas que deben incluirse en cada tipo de servicio, quién es elegible para recibir cada servicio y cómo se puede acceder a los servicios.
- Asegurarse de que todos los centros regionales y proveedores utilicen las definiciones.
- Asegurarse de que las definiciones sean fáciles de entender para todos.
- Asegurarse de que haya flexibilidad para las personas con necesidades únicas y para aquellas en comunidades rurales o de otro tipo que puedan tener limitaciones de recursos.
- Crear un proceso que incluya a las personas y a las familias para desarrollar y actualizar las definiciones de servicios. Ese proceso debería ser facilitado por una organización independiente que entienda la comunidad, la equidad y los centros regionales.
- Asegurarse de que haya capacitación para el personal de los centros regionales y los profesionales de apoyo.
- Recopilar, analizar e informar datos sobre la experiencia de las personas al recibir servicios.

✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**

✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n.º 2: Normas de autorización de servicios

**Crear y mantener una lista actualizada de reglas claras, justas y consistentes sobre cómo se aprueban los servicios de los centros regionales.**

- Asegurarse de que todos los centros regionales utilicen normas de autorización de servicios consistentes que sean claras, equitativas, transparentes y flexibles para satisfacer las necesidades únicas de cada individuo.
  - Las normas de autorización de servicios deben ser creadas por un comité estatal que incluya autodefensores, familiares y expertos. Nadie debe perder un servicio porque se haya modificado un estándar o se haya mudado a otro centro regional.
  - Cada centro regional debe contar con un consejo asesor diverso y multicultural que represente a su comunidad local para asesorarlos sobre estas normas.
  - Se debe exigir capacitación al personal de los centros regionales sobre las normas de autorizaciones de servicio.
  - El DDS debe revisar todas las normas de autorización de servicios existentes. Deben implementarse correcciones inmediatas a las normas de autorización de servicios inequitativos mientras se desarrollan normas a nivel estatal (por ejemplo, normas que prohíban los ILS para personas que viven en casa, prohíban el transporte financiado por el centro regional para menores debido a la “responsabilidad parental”, etc.)
  - Deben existir procesos claros, consistentes y transparentes para los Avisos de Acciones (“negaciones de servicio”) y las apelaciones. Estos deben incluirse en el IPP de una persona.
- ✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**
- ✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n° 3: Gestión de proveedores

**Mejorar el proceso de gestión de proveedores. Mejorar el acceso a los proveedores de servicios y vendedores para que sean más accesibles para todos.**

- Agilizar el proceso de solicitud de proveedores en los centros regionales. Una vez que un centro regional aprueba un proveedor, todos los centros regionales deben aceptarlo.
- Adaptarse a diferentes requisitos para distintas regiones, particularmente en áreas rurales y diferentes poblaciones.
- Revisar y actualizar las reglas de gestión de proveedores del Título 17.
- Acelerar la gestión de proveedores y eliminar las prácticas de “negación por retraso”.
- Identificar la escasez de proveedores y elaborar planes para reducirla.
- Facilitar que los facilitadores independientes y las corporaciones sin fines de lucro se conviertan en proveedores eliminando las barreras para ellos.
- Asegurarse de que haya verificaciones de antecedentes de los proveedores y su personal, y que existan formas de eliminar a las personas y proveedores que cometan abusos.
- Capacitar al personal del centro regional en los procesos de gestión de proveedores.
- Exigir que los centros regionales organicen sesiones informativas sobre los procesos de gestión de proveedores.

✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**

✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n.º 4: Subvenciones de equidad

## Fortalecer el Programa de Subvenciones de Acceso al Servicio y Equidad del DDS.

- Desarrollar una definición clara de equidad y asegurarse de que se utilice para ayudar a decidir qué tipos de proyectos, organizaciones y comunidades deben ser financiados por el programa de subvenciones. Esa definición debe utilizarse para crear flexibilidad en los procesos de subvenciones para satisfacer las necesidades de la comunidad.
  - Incluir a personas con experiencia directa y vivida en la comunidad para que participen en el proceso de revisión de subvenciones.
  - Brindar más apoyo a las organizaciones con base en la comunidad para ayudarlas a redactar solicitudes de subvenciones y acceder al financiamiento.
  - Hacer que los beneficiarios rindan cuentas por utilizar los fondos de la forma prevista.
  - Ser más transparente sobre los resultados de cada subvención y cómo se utilizan los fondos de la subvención.
  - Enviar encuestas a las personas que reciben servicios que fueron financiados por las subvenciones de equidad.
  - Desarrollar medidas para identificar programas de subvenciones exitosos que deben priorizarse.
  - Explorar formas de difundir programas de subvenciones exitosos a nivel estatal a otros centros regionales y agregarlos a sus políticas de compra de servicios.
  - Evaluar el programa de subvenciones de equidad utilizando criterios de equidad y otras medidas.
- ✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**
- ✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n.º5:

## Procesos del Plan del Programa Individual (IPP)

**Hacer que los procesos del IPP sean consistentes, transparentes y equitativos en todos los centros regionales.**

- Los procesos del IPP deben describir claramente qué servicios necesitan los clientes y cuándo esos servicios están disponibles durante las reuniones del IPP. También debe incluir cuándo los servicios no están disponibles, cuánto tiempo podría llevar obtenerlos y qué otras opciones están disponibles.
  - Se debe utilizar tecnología y otros procesos para garantizar que se satisfagan las necesidades de las personas y las familias durante el proceso del IPP.
  - Se debe brindar capacitación a las personas y al personal del centro regional.
  - Los centros regionales deben proporcionar una comunicación clara y consistente, que tenga en cuenta las diferentes culturas e incluya servicios de traducción.
  - Los centros regionales deben proporcionar documentación detallada de las reuniones del IPP, incluidas copias del IPP de la persona.
  - Las personas deben tener acceso a defensores que ayuden a facilitar los procesos del IPP.
  - Se deben enviar encuestas anónimas a los autodefensores sobre el proceso del IPP.
  - Los procesos de audiencias justas deben reformarse para que sean equitativos y transparentes.
  - Se debe desarrollar un portal tecnológico para que las personas puedan ver sus documentos del IPP.
- ✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**
- ✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n.º 6: Procesos de admisión y evaluación

**Crear un proceso de admisión y evaluación que esté centrado en la familia, brinde apoyo, sea accesible y equitativo.**

- Aclarar términos confusos y requisitos legales para los procesos de admisión y evaluación para que todos puedan entender cómo funciona y cuánto tiempo debería tomar.
- Desarrollar procesos de admisión y evaluación que estén más centrados en la persona, de modo que sean respetuosos, equitativos y sensibles a la cultura y los antecedentes de la persona y la familia a los que se atiende.
- Asegurarse de que haya apoyos disponibles durante todo el proceso de admisión y evaluación para las personas y familias que los deseen y los necesiten.
- Asegurarse de que las personas no sean rechazadas automáticamente al momento de la admisión porque no tienen los documentos o evaluaciones “adecuados” que demuestren que son elegibles. Considerar desarrollar una herramienta de detección o identificar grupos en riesgo que deben ser automáticamente elegibles para la evaluación.
- Asegurarse de que la salud mental y otras condiciones se consideren durante los procesos de admisión y evaluación, y no se utilicen como excusa para negar servicios y apoyos.
- Recopilar y utilizar más datos durante los procesos de admisión y evaluación para mejorar la transparencia, la equidad, la responsabilidad y el desempeño.
- Ampliar la capacidad del personal de admisión y evaluación.

✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**

✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?** 14

# Recomendación n.º7: Maltrato, abuso y negligencia (1/2)

**Prevenir casos de maltrato, abuso y negligencia. Apoyar a personas y familias que necesitan ayuda relacionada con casos actuales y pasados de maltrato, abuso y negligencia.**

- Revisar y adoptar las recomendaciones del Auditor del Estado y de la Comisión de Protección de Personas Discapacitadas de Massachusetts para prevenir daños.
- Asegurarse de que exista rendición de cuentas y consecuencias aplicables para los malos actores.
- Crear una línea directa estatal para reportar abusos.
- Aumentar la transparencia en la presentación de informes sobre las investigaciones, incluida la creación de un registro.
- Crear un plan de antes, durante y después del abuso durante las reuniones del IEP/IPP.
- Asegurarse de que existan procesos, tecnología y sistemas claros para identificar, comunicar y hacerse cargo de los peligros potenciales de forma temprana. Asegurarse de que esos procesos apoyen el reporte, la investigación y el tratamiento de los casos de maltrato, abuso y negligencia.
- Asegurarse de que las personas tengan opciones y más apoyo independiente para reportar problemas. Asegurarse de que se sientan cómodos y protegidos cuando reporten problemas. Asegurarse de que las personas con necesidades complejas, incluyendo a quienes usan dispositivos de comunicación alternativos, reciban apoyo.

✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**

✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n.º7: Maltrato, abuso y negligencia (2/2)

**Prevenir casos de maltrato, abuso y negligencia. Apoyar a personas y familias que necesitan ayuda relacionada con casos actuales y pasados de maltrato, abuso y negligencia.**

- Asegurar que los auto defensores que pierden sus casos contra los abusadores no sean objeto de represalias.
  - Fortalecer la Oficina del Defensor del Pueblo para manejar mejor los problemas. Crear una unidad especial en la oficina para apoyar las quejas y procesos de abuso. Contratar personas especializadas para tratar estos casos.
  - Requerir capacitación sobre prevención de daños, atención a las personas que sufren abusos y denuncia. Incluir a las personas con discapacidades y otras personas con habilidades especializadas en estas áreas en las capacitaciones para tratar estos casos.
  - Asegurarse de que haya capacitación y recursos para las personas y las familias.
  - Involucrar y educar a la comunidad médica sobre el abuso y cómo reportarlo.
  - Crear asociaciones entre los centros regionales y los centros de crisis por violación y capacitar a las personas que trabajan en los centros de crisis por violación sobre las personas con discapacidades y cómo atenderlas mejor.
- ✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**
- ✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n.º8: Compensación luego de una apelación o queja



**Crear un sistema justo y transparente donde el DDS, los centros regionales y los proveedores sean responsables y facilitar que las personas y las familias obtengan el apoyo que necesitan para las apelaciones y quejas.**

- Cuando las personas presenten una apelación o queja y ganen, se debe exigir que los centros regionales les brinden servicios o fondos adicionales. Estos servicios o fondos se pueden usar para más servicios para compensar lo que perdieron debido a la denegación de servicio injusta o las violaciones de derechos.
  - Ayudar a que más personas ejerzan su derecho a apelar decisiones negativas de audiencias en los tribunales, haciendo que el DDS o el centro regional sean responsables del costo del abogado de la persona (*pero solo si la persona gana su caso judicial*).
  - La implementación de esta recomendación debe ser respaldada por un comité de equidad. Ese comité debe asegurarse de que el sistema reduzca las disparidades y permita a cualquier persona tener la oportunidad de buscar daños compensatorios cuando sea apropiado.
- ✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**
- ✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n.º 9: Modernizar los sistemas de informática (IT)

## Desarrollar y mantener un único sistema de informática a nivel estatal para el programa California Developmental Disability Services.

- DDS y todos los centros regionales deben utilizar un único sistema informático para hacer el seguimiento del acceso, la prestación y el pago de servicios y la gestión de casos.
- DDS debería trabajar con las partes interesadas para crear un plan y un “estatuto” (“reglas de juego”) para guiar el desarrollo del sistema.
- DDS debería presentar regularmente actualizaciones sobre el desarrollo de los sistemas de tecnología de la información.
- El sistema debería mejorar el intercambio de datos entre los centros regionales, DDS y otros departamentos de salud y servicios sociales.
- El sistema debería tener un portal que las personas y las familias puedan utilizar para ver toda su información.
- DDS y los centros regionales deben desarrollar y proporcionar programas de capacitación para los centros regionales, el personal, los individuos y las familias, así como para otros interesados. Los auto defensores de los derechos deben ayudar a crear estos programas de capacitación.
- El sistema debería incluir un plan sobre cómo estarán disponibles los datos para su análisis, presentación de informes e investigación.
- DDS debe asegurarse de que los centros regionales que tienen menos recursos y un acceso a internet de alta velocidad menos confiable reciban más apoyo para cumplir con estas recomendaciones y no enfrenten consecuencias no deseadas al utilizar nuevos sistemas de tecnología de la información.

✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**

✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n.º 10: Poner más datos a disposición para la investigación y el análisis

## Aumentar el acceso a datos de alta calidad para las personas, el público y los investigadores.

- Crear un grupo de trabajo que se centre en el tipo y la calidad de los datos que se recopilan y en la necesidad de nuevos datos para respaldar la responsabilidad, la supervisión y la investigación.
  - Crear un plan de acción que describa los siguientes pasos:
    - Cómo se recopilarán, combinarán y utilizarán los diferentes tipos de datos de los sistemas de salud, educación, centros regionales y otros.
    - Cómo se pondrán los datos a disposición de las personas, el público y los investigadores.
    - Cómo se protegerán los datos y cómo podrán acceder a ellos distintos tipos de organizaciones cuando sea apropiado y necesario
    - Cómo se protegerá la privacidad y se respetarán los deseos de las personas de mantener sus datos privados
  - Desarrollar una guía que describa cómo se recopilarán los datos y cómo se pondrán a disposición de las personas y las familias, el público y para la investigación.
  - Recopilar, gestionar y almacenar de forma segura datos para investigación y análisis.
- ✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**
- ✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n.º 11: Medidas de desempeño

**Crear medidas claras de desempeño, calidad, resultados y responsabilidad a nivel individual, de centro regional y de todo el sistema. Todas las medidas deben:**

- Incluir normas y expectativas que ayuden a responsabilizar a los proveedores, centros regionales y DDS.
  - Asegurar de que no resulten en consecuencias no deseadas que empeoren las cosas para las personas con I/DD, especialmente aquellas con necesidades más intensas.
  - Incluir la responsabilidad a través de la coordinación con otros departamentos y agencias.
  - Incluir asuntos que prevengan el abuso, el maltrato y la discriminación contra los clientes y sus familias.
  - Cumplir con los requisitos legales federales y estatales y los principios de derechos humanos, incluyendo compartir cuáles son esos requisitos con los centros regionales y proveedores.
  - Poder ser medido y rastreado en cualquier nuevo sistema de tecnología de la información estatal que desarrolle DDS.
  - Vincularse con otros conjuntos de datos estatales importantes para la investigación.
- ✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**
- ✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n.º12: Pagos e incentivos (1/2)

**Pagar a los proveedores de servicios de desarrollo y a los centros regionales por un gran desempeño que mejore los resultados.**

- Asegurar que haya fondos para pagar incentivos por el rendimiento que supere lo que se requiere en el trabajo. El rendimiento debe ser recompensado si es excelente en todas las áreas importantes, pero no si es excelente en algunas y deficientes en otras.
  - Asegurarse de que existan objetivos de desempeño, responsabilidad y medidas de resultados utilizadas para pagar incentivos.
  - Asegurar que los centros regionales y los proveedores de servicios conozcan cuáles son los objetivos de rendimiento, responsabilidad y medidas de resultados que se espera que cumplan. Pagar incentivos a los centros regionales y a los proveedores cuando superen esos objetivos.
  - Considerar sanciones para aquellos con un rendimiento deficiente, pero asegurar que los incentivos financieros y las sanciones no resulten en consecuencias no deseadas o en la salida de dinero del sistema de servicios de desarrollo.
  - Desarrollar incentivos para asegurar que los proveedores cuiden adecuadamente a ciertas poblaciones que pueden ser más difíciles de atender, incluyendo, pero no limitándose a, personas con necesidades más complejas, niños en colocaciones fuera del hogar, personas en áreas rurales o personas con múltiples discapacidades además de I/DD.
- ✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**
- ✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n.º12: Pagos e incentivos (2/2)

## Pagar a los proveedores de servicios de desarrollo y a los centros regionales por un gran desempeño que mejore los resultados.

- Las personas, familias y otras partes interesadas deben participar en la decisión de cómo se ve un buen desempeño.
  - Crear incentivos para los empleados del centro regional que se alineen con los objetivos de cada individuo.
  - Crear incentivos para los proveedores para que sus empleados sean recompensados directamente por hacer un gran trabajo.
  - Investigar a los proveedores y centros regionales cuando el rendimiento sea consistentemente deficiente o cuando se reporte maltrato.
  - Actualizar los contratos de los centros regionales para pagar por resultados adecuados y de alta calidad.
  - Asegurarse de que se puedan recopilar y utilizar todos los datos necesarios para identificar resultados de alta calidad para pagos, investigación y responsabilidad.
- ✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**
- ✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

# Recomendación n.º 13: Contratación

**Revisar y actualizar los contratos que el DDS tiene con los centros regionales para asegurarse de que brinden servicios y resultados de alta calidad para todas las personas a las que atienden.**

- La Legislatura debe revisar y recomendar si hay maneras en que se pueden mejorar los contratos de DDS con los centros regionales, y si DDS necesita más poder para asegurarse de que los centros regionales hagan un buen trabajo. Cuando la Legislatura está revisando los contratos, debe haber oportunidades de comentarios públicos que faciliten que los centros regionales y las personas que reciben servicios ofrezcan su opinión.
- DDS debe revisar los contratos de desempeño con el aporte de las partes interesadas.
- Crear un sistema y normas para garantizar que los centros regionales brinden servicios y resultados de alta calidad. El DDS debe pagar a los centros regionales por cumplir con los estándares y tener consecuencias cuando no lo hacen.
- Asegurar que el lenguaje del contrato y cualquier posible penalización no conduzcan a una reducción de los servicios disponibles o a otras consecuencias no deseadas para las personas atendidas por el sistema.
- Revisar y actualizar cómo el DDS verifica que los centros regionales estén haciendo lo que se supone que deben hacer (auditorías).
- Asegurarse de que los centros regionales tengan requisitos para gestionar a sus proveedores y vendedores para que brinden servicios y resultados de alta calidad.

✓ **¿Hay algo que no esté claro o con lo que no esté de acuerdo?**

✓ **¿Cree que el Comité de Partes Interesadas del Plan Principal necesita discutir esta recomendación?**

## Próximos pasos

El Comité de Partes Interesadas revisará las recomendaciones de nuestro grupo de trabajo.

**¡Este grupo de trabajo ha terminado su trabajo! ¡¡¡Gracias por toda su ardua labor y contribuciones!!!**



# Comentarios del público



El período de comentarios del público estará limitado a no más de 30 minutos.

Si usted desea hacer comentarios públicos sobre los temas de esta reunión, favor de levantar la mano y lo llamaremos en el orden que se muestra en Zoom.

Se le pedirá que explique su idea en 2 minutos para garantizar que todos los que lo deseen tengan la oportunidad de hablar.

Avísenos si necesita tiempo adicional como una adaptación relacionada con la discapacidad para realizar su comentario.

Si prefiere enviar comentarios por escrito, [envíelos por correo electrónico a DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov) o publíquelos en la sesión de preguntas y respuestas de Zoom.

# ¡Gracias!

Esperamos verlos en la próxima reunión **del Comité del Plan Principal.**

Miércoles, 19 de marzo de 2025

De 9:00 a. m. a 3:30 p. m.

Ubicación: Virtual y presencial en CA Lottery 700 North 10th Street, Sacramento, CA 95811

Para obtener más información, visite el [sitio web del Plan Principal](#)

Envíenos sus comentarios a: [DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov)





# Apéndice

# Presentaciones de reuniones anteriores



MASTER PLAN *for*  
Developmental Services

Si desea ver más detalles sobre las recomendaciones, como los planteamientos de los problemas o quiénes quedaron excluidos, consulte las diapositivas publicadas en el sitio web del comité:

[Reuniones y materiales del grupo de trabajo 4 \(https://www.chhs.ca.gov/home/mpds-committee-workgroup/#workgroup-4-data-outcomes\)](https://www.chhs.ca.gov/home/mpds-committee-workgroup/#workgroup-4-data-outcomes)

# Paso 1: Finalización de las recomendaciones del grupo de trabajo

Los miembros del grupo de trabajo finalizarán sus recomendaciones **en la primera semana de marzo.**

Los grupos de trabajo crearán **dos categorías** de recomendaciones:

Las recomendaciones que los miembros acuerdan que deben estar en el Plan Principal sin modificaciones.

Las recomendaciones que los miembros acuerdan que **requieren un debate más a fondo** por parte del comité

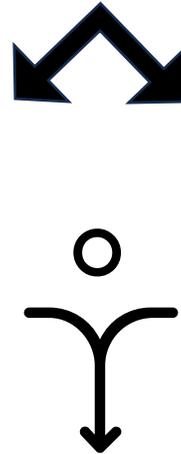


**¡Gracias a todos los miembros del grupo de trabajo! ¡Ya han finalizado su trabajo!**

# Paso 2: Los copresidentes revisan las recomendaciones

Los copresidentes se reunirán para revisar ambas categorías de recomendaciones. Tendrán dos opciones para las recomendaciones:

Trasladar una recomendación a la **categoría para su inclusión en el Plan Principal definitivo.**



Trasladar una recomendación en la **categoría “se requiere un debate más a fondo”** para que el Comité de Partes Interesadas la discuta el 19 de marzo.



**Las recomendaciones se compartirán luego con el comité y se debatirán el 19 de marzo.**

# Paso 3: El Comité de Partes Interesadas revisa las recomendaciones y el borrador del Plan Principal

**El 12 de marzo**, los miembros del comité recibirán un borrador en lenguaje sencillo del Plan Principal con todas las recomendaciones del grupo de trabajo.



**El 19 de marzo**, el comité revisará el borrador del Plan Principal y las recomendaciones de los copresidentes ya que requieren un debate más a fondo.



El comité decidirá cuáles de estas recomendaciones deben **incluirse en el Plan Principal definitivo**.

Si el comité decide que las recomendaciones necesitan un debate más a fondo, **los copresidentes las discutirán** el 21 de marzo.

**Los autodefensores del comité tendrán la opción de unirse a sesiones informativas para revisar las recomendaciones antes de la reunión del comité el 19 de marzo.**

# Paso 4: Finalización de las recomendaciones y del Plan Principal

El **21 de marzo**, los copresidentes y facilitadores del grupo de trabajo revisarán las recomendaciones que el comité indicó que necesitan un debate más a fondo. Al final de la reunión habrá dos categorías de recomendaciones:

**Recomendaciones que se incluirán en el Plan Principal**

**Recomendaciones que no se incluirán en el Plan Principal**

Las recomendaciones se incluirán en el Plan Principal de Servicios de Desarrollo. Se notificará al comité de estas inclusiones.

Las recomendaciones que no estén incluidas en el Plan Principal seguirán estando disponibles en el sitio web del Plan Principal de CalHHS en un documento separado. Se notificará al comité y habrá un proceso para las declaraciones de los miembros del comité que no estén de acuerdo con las decisiones finales.

## Prioridad n.º 1

“Garantizar que el sistema tenga una interpretación consistente, equitativa y transparente de las responsabilidades de los centros regionales mediante el establecimiento de un conjunto común de normas, servicios y tarifas a nivel estatal. Estos deben ser accesibles y justos para todas las personas, y utilizar un lenguaje claro, simple e inclusivo, comprensible para todas nuestras diversas comunidades”.

## Prioridad n.º 1 Lenguaje sencillo

“Asegurarse de que todos los centros regionales sigan las mismas reglas. Deben ofrecer los mismos servicios y decir cuánto pagan por los servicios que prestan. Queremos que todo sea claro y justo, y que utilicemos un lenguaje que todos puedan entender”.

## Prioridad n.º 2

“Mejorar los sistemas de datos y tecnología para garantizar un acceso equitativo a la información, y ayudar a todas las personas a navegar más fácilmente los sistemas, al tiempo que se protege la privacidad de aquellas personas que reciben los servicios:

- Proporcionar acceso individual y familiar a su información.
- Medir los resultados individuales, y los resultados y el desempeño del sistema.
- Publicar información para que pueda utilizarse con fines de investigación, análisis, evaluación y apoyo a la rendición de cuentas”.

## Prioridad n.º 2: Lenguaje sencillo

### Prioridad n.º 2: Lenguaje sencillo

- Hacer que sea fácil para todas las personas obtener la información que necesitan y desean.
- Permitir que las personas vean su propia información.
- Mantener privada la información personal.
- Ayudar a las personas a trazar su camino a través de los servicios de manera fácil.
- Comprobar si las personas están recibiendo los servicios que necesitan.
- Hacer que sea fácil entender si el sistema está funcionando bien.
- Compartir información para investigar y comprobar cómo van las cosas.

## Prioridad n.º 3

“Fortalecer la responsabilidad del DDS, los centros regionales, los vendedores y los proveedores para lograr resultados equitativos y centrados en la persona”.

## Prioridad n.º 3: lenguaje sencillo

Asegurarse de que el DDS, los centros regionales y los proveedores se responsabilicen. Deben brindar los servicios que se supone que deben brindar. Deben generar resultados justos y centrados en la persona.